



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 21 de abril de 1988

Número 75

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

México, D.F. 18 de diciembre de 1987.

C. LIC. RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA  
Secretario de la Reforma Agraria,

Presente.

En el programa de obras que ejecuta el Gobierno Federal por conducto de la Comisión de Aguas del Valle de México y Lago de Texcoco, Dependencia desconcentrada de esta Secretaría, está considerado el suministro de agua potable a las poblaciones y zonas urbanas asentadas en la Cuenca del Valle de México.

Entre las obras programadas, está considerada la ejecución del Sistema Sureste, consistente en la captación y conducción de aguas de propiedad nacional, para el abastecimiento de este recurso a los centros urbanos de población dentro de la Cuenca del Valle de México, y en especial al Sureste del Estado de México, siendo necesaria la construcción de un tanque denominado Tehuixtítlan, requiriéndose para tales fines, una superficie de 00-06-14.04 Has., de terrenos del ejido de Tehuixtítlan, municipio de Atlautla, Estado de México.

Considerando que los terrenos antes mencionados son del régimen de propiedad ejidal y que la construcción de estas obras obedecen a una causa de utilidad pública, comprendida dentro de lo proceptuado por la fracción VIII del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se promueve la expropiación de estos inmuebles a favor de la Nación, de acuerdo con las características que señalo a continuación, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 343 del Ordenamiento Jurídico antes mencionado.

#### BIENES POR EXPROPIAR

Los bienes por expropiar, materia de esta solicitud, se encuentran sujetos al régimen ejidal y se trata de una fracción de terreno de temporal con superficie total de..... 00-06-14.04 Has.

#### DESTINO DE LOS BIENES

La superficie por expropiar, forma parte de la obra hidráulica proyectada, la cual consiste en la construcción de un tanque denominado Tehuixtítlan, para el sistema mencionado, en consecuencia, quedará incorporado a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión de Aguas del Valle de México y Lago de Texcoco, para destinarse al servicio público de suministro de agua en bloque a las autoridades correspondientes.

#### CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA

La causa que se invoca, es la señalada en la fracción VIII del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

#### INDEMNIZACION QUE SE PROPONE

La indemnización que se cubrirá al ejido por los bienes materiales que se afecten con motivo de esta solicitud, será la que corresponda al avalúo que para tal efecto realice la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

#### DOCUMENTOS PROBATORIOS

Se acompaña al presente, cuatro copias heliográficas del plano No. CA-D-8-435, en el que se señala el área de afectación del ejido antes mencionado.

En los términos anteriores, suplico a usted tener promovida la expropiación del terreno ejidal en cuestión y en su caso previos trámites correspondientes, gestionar la expedición del Decreto Presidencial que proceda.

Reitero a usted, las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Subsecretario de Infraestructura Hidráulica.

**Dr. Fernando J. González Villarreal.**—Rúbrica.

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 21 de abril de 1988 | No. 75

## SUMARIO:

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SOLICITUD de expropiación de terrenos ejidales de TEHUIXTILAN, municipio de Atlautla, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1340, 1341, 1342, 1343, 1344, 1345, 1346, 1347, 1348, 1349, 1352, 1353, 1357, 1358, 1359, 1360, 1361, 1362, 1363, 1364, 1365, 1366, 1367, 1368, 1369, 1370, 1371, 1372, 1373, 1374, 1375, 1376, 1377, 1378, 1379, y 1380.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1350, 1354, 1355, y 1356.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

SALOMÓN GUADARRAMA MARIN

EXP. No. 67/988.

DOLORES SALGADO OSORIO, por su propio derecho le denuncia en la vía ordinaria civil, la usurpación sobre la fracción de terreno que se encuentra ubicada en el camino a la comunidad de Cerro Gordo y que se denomina "domicilio ampliamente conocido" en Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al noroeste: 48.60 m y linda con barranca; al sureste: 46.00 m y linda con Salomón Guadarrama Marín; al suroeste: 64.30 m y linda con Demetrio Mercado. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 1,161.00 metros cuadrados. En virtud de que se desconoce el domicilio o paradero del demandado Salomón Guadarrama Marín, el C. juez del conocimiento ordenó su emplazamiento en términos del artículo 194 del código de procedimiento civiles en vigor, que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Sol de Toluca, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento y se aparece al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Boletín Judicial.—Valle de Bravo, México, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Graaños.—Rúbrica.

1340.—21, abril 3 y 16 mayo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 266/88, GUILLERMO ROMERO SANCHEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam respecto de un predio ubicado en el barrio de Santa María S. N., del poblado de San Pablo Autopan que mide y linda: al norte: 18.00 m con Boufilio de la Cruz; al sur: 18.00 m con carretera de San Pablo Autopan a Toluca; al oriente: 74.90 m con Mariano Chávez; al poniente: 74.90 m con Boufilio de la Cruz, con una superficie aproximada de 1,350.00 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Toluca, Méx., a 7 de abril de 1988.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

1341.—21, 26 y 29 abril

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ABEI PEREZ JIMENEZ.

MARIA LEONOR CABRERA SOTO, en el expediente número 2722/87, que se tramita en este juzgado le demanda el divorcio necesario; la disolución de la sociedad conyugal; la pérdida de la patria potestad sobre su menor hija. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Genaro García García.—Rúbrica.

1342.—21 abril, 3 y 16 mayo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

GENARO MORALES HERNANDEZ.

LEONARDO AVELLAR ALFIZAR, en el Exp. 67/88, le demanda la usucapción del lote 23, manzana 14, super 13, colonia Ampliación Vivente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.15 m con avenida Pantitlán; al sur: 17.15 m con lote 24, superficie: 9.00 m con calle 13 (ab: a Juárez); al poniente: 9.00 m con lote 22 y con superficie de 154.35 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que en el término de veinte días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, a los doce días de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Ceballos.—Rúbrica.

1343.—21 abril, 3 y 16 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Expediente número 347/88, ESTANISLAO BUENDIA AGUILAR, promueve diligencias de información ad perpetuam respecto del terreno urbano denominado "Tlatecoxtenco", ubicado en San Francisco Zentlalpan, México, de este distrito judicial con superficie de 512.27 metros cuadrados, mide y linda: norte: 22.10 m con Julia Aguilar; sur: 21.63 m con calle San Francisco; oriente: 23.17 m con Carolina Aguilar Martínez; poniente: 23.17 m con María Teresa Buendía Aguilar.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1344.—21, 26 y 29 abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 449/88, JOSE LUIS BUENDIA AGUILAR, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto predio denominado "Calnahuac", ubicado en el pueblo de San Francisco Zentlalpan, que pertenece al municipio de Amecameca, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.00 m con Petra y Enequina Irua Olvera; al sur: 45.00 m con Fernando Buendia Aguilar; al oriente: 19.75 m con Julieta Jarillo; y al poniente: 19.85 m con Maria del Carmen Buendia y una superficie de 891.00 m2.

Publiquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a catorce de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1345.—21, 26 y 29 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp Núm. 349/88, MARIA DEL CARMEN BUENDIA AGUILAR, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto del terreno urbano denominado "Calnahuac", ubicado en el pueblo de San Francisco Zentlalpan, México, de este distrito judicial, con superficie de 1.059.68 metros cuadrados, mide y linda: norte: 45.00 m con Diego Buendia Aguilar; sur: 60.70 m con Esthela Buendia Aguilar; oriente: 19.85 m con José Luis Buendia Aguilar, poniente: 20.25 m con barranca.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintinueve días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1346.—21, 26 y 29 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp Núm. 350/88, MARIA TERESA BUENDIA AGUILAR, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto del terreno urbano denominado "Platecoxtenco", ubicado en el pueblo de San Francisco Zentlalpan, México, de este distrito judicial con superficie de 512.27 metros cuadrados, mide y linda: norte: 22.10 m con Julia Aguilar; sur: 21.67 m con calle San Francisco; oriente: 23.17 m con Estanislao Buendia Aguilar; poniente: 23.65 m con calle Guerrero, con una construcción de 69.00 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintinueve días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1347.—21, 26 y 29 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Expediente número 351/88, FERNANDO BUENDIA AGUILAR, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno urbano denominado "Calnahuac", ubicado en el pueblo de San Francisco Zentlalpan, México, de este distrito judicial, con superficie de 888.75 metros cuadrados, mide y linda: norte: 45.00 m con Petra y Enequina Irua Olvera; sur: 45.00 m con Eduardo Jaramillo; oriente: 19.65 m con Julieta Jarillo; poniente: 19.85 m con Esthela Buendia Aguilar.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintinueve días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1348.—21, 26 y 29 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. Núm. 348/88, ESTHELA BUENDIA AGUILAR, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto del terreno urbano denominado "Calnahuac", ubicado en la población de San Francisco Zentlalpan, México, de este distrito judicial, con superficie de 1.260.14 metros cuadrados, mide y linda: norte: 60.70 m con Maria del Carmen Buendia Aguilar; sur: 65.00 m con Violeta Galicia Buendia; oriente: 19.85 m con Fernando Buendia Aguilar, poniente: 20.25 m con barranca y calle de Hidalgo; con una construcción de 47.30 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintinueve días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1349.—21, 26 y 29 abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SRA. GRACILLA SOTELO FERNANDEZ.

EPHANIO FRAGOSO RANGEL, en el expediente número: 1200/87, que se tramita en este juzgado, le demanda el divorcio necesario. Ignorándose su domicilio, se le empiza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguiría en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl Estado de México, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. José E. Gumero García.—Rúbrica.

1352.—21 abril, 3 y 16 mayo.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 889/87.

TERCERA SECRETARIA.

"FRACCIONADORA VALLE DE ANAHUAC".

HERMELINDO MORALES NISO, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapción, respecto del lote de terreno número uno, de la manzana "C" del fraccionamiento "Granjas Familiares Acollman", ubicado en la altura del kilómetro treinta y seis de la carretera México, San Juan Teotihuacán, municipio de Acollman de este distrito judicial que mide y linda: al norte: 46.00 m con calle Durango; al sur: 60.00 m con lote trece; al oriente: 30.00 m con lote 2; al poniente: 25.00 m con avenida de las Granjas, con superficie total de 1492.00 m2. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente; quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado, apercibimiento de que de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía; previniéndolo también para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, ya que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán por lista.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca—Texcoco, México, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

1353.—21 abril, 3 y 16 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 346/88, EFRAIN CARRASCO GUERRERO, promovió diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Sitio con casa Acatitla", ubicado en la población de San Francisco Zentlalpan, México con superficie de 505.50 metros cuadrados, mide y linda: norte: 17.43 m con calle 5 de Febrero; sur: 17.43 m con Román Santamaría; poniente: 29.00 m con Juan José García Lucía, con una superficie construida de 77.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintinueve días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1357.—21, 26 y 29 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

JOSE RUVES RODRIGUEZ, por su propio derecho promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar su propiedad y posesión que tiene sobre un predio ubicado en el paraje denominado "La Pizca", en San Francisco Sahagún, del municipio de Acambay, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 86.00 m con camino; sur: 62.00 m con carretera; oriente: 87.00 m con Francisco Gerardo y Rosendo Cruz; poniente: 74.00 m con plaza e Indalecio Alvarez y Tomás Hernández. Con una superficie total de: 6,025 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., para los efectos del artículo 2898 del código civil vigente en la ciudad de El Oro de Hidalgo, Méx., 12 de abril de 1988.—El C. Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

1358.—21, 26 y 29 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

JOSE RUVES RODRIGUEZ, por su propio derecho promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar su propiedad y posesión que tiene sobre un predio localizado en el paraje denominado "Junto al Puente", en San Francisco Sahagún, municipio de Acambay, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 60.09 m con Leonardo Scragio; sur: 39.00 m con camino vecinal; oriente: 62.00 m con Inocencio Gerardo; poniente: 26.00 m con camino vecinal. Con una superficie total de: 3,669 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, para los efectos del artículo 2898 del código civil vigente en la ciudad de El Oro de Hidalgo, Méx., 14 de abril de 1988. El C. Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

1359.—21, 26 y 29 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

JOSE RUVES RODRIGUEZ, por su propio derecho promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar su propiedad y posesión que tiene sobre un predio ubicado en el paraje conocido como "La Manzana", de San Francisco Sahagún, municipio de Acambay, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 66.00 m con arroyo de agua; sur: 69.00 m con María Andrea Santos y Gonzalo S.; oriente: 60.00 m con camino; poniente: 60.00 m con Isabel Luciano y Adislaw Gerardo, con una superficie total de: 4,050 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., para los efectos del artículo 2898 del código civil, vigente en la ciudad de El Oro, Méx., a 14 de abril de 1988.—El C. Secretario, P.D. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

1360.—21, 26 y 29 abril.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 145/88, PEJRA OLMEDO MORALES, promueve diligencias de inscripción, respecto de un predio "Sito de labor", ubicado en el poblado de Caixtlahuaca, perteneciente al municipio y distrito judicial de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: norte: 32.50 m con terreno de la señora Carmen Martínez de Montero; sur: 32.90 m con terreno de la señora Clara Robles; oriente: 11.00 m con terreno de la propia señora Olga Olmedo; y poniente: 11.26 m con terreno del señor Esteban Morales Hernández, con superficie aproximada de 360 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y aviso que se lleve en fe de este juzgado, y otro periódico de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito Dado en Toluca, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

1361.—21, 22 y 25 abril.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 144/88, CATALINA DEMIDO MORALES promueve diligencias de jurisdicción sobre inscripción respecto de un predio rústico de labor denominado "El Camino de San Cristóbal", ubicado en el poblado de San Cristóbal que mide y linda: al norte: 32.50 m con terreno de la señora Carmen Martínez de Montero; al sur: 32.90 m con Clara Robles; al oriente: 11.00 m con Carmen Martínez de Montero; y al poniente: 11.00 m con la propia señora Olga Olmedo, con una superficie aproximada de 360.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces dentro de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad y otro periódico de mayor circulación para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito pasen a deducirlo a este juzgado en términos de ley.—Toluca, México, a veintitres de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Orango García.—Rúbrica.

1362.—21 abril, 5 y 20 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

ELACIDA Y LLENA MENDOZA HERNANDEZ, en el expediente 427/87, promueven diligencias de información de dominio respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la calle de Carlos Estrada sur número 412, en esta ciudad de Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.20 m con servidumbre de paso; al sur: 10.20 m con el señor Elías Borboa; al oriente: 15.40 m con Violeta Camacho González; al poniente: 15.40 m con Ricardo Alcalá, en la otra parte colinda con la señora Rosa Armenta.

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México admitió dichas diligencias, ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para quien se crea con igual o mejor derecho lo deducir en términos de ley. Tenancingo, México, a 15 de abril de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Venec.—Rúbrica.

1363.—21, 26 y 29 abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

INMOBILIARIA LAS FLORES, S. A.

CARMEN SANCHEZ, en el Exp. 269/88, le demanda la usucapción del lote 21, manzana 41, Col. Tamaulipas Sec. Las Flores, de esta Cd. que mide y linda: norte: 17.00 m con lote 20; sur: 17.00 m con lote 22; oriente: 8.10 m con calle Acacia; poniente: 8.10 m con lote 9, con superficie de 137.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Sra. del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Cd. ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los 13 días de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lc. Lucio Zenón Cobián.—Rúbrica.

1365.—21 abril, 3 y 16 mayo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

BENITO SANCHEZ HENNOI, ALICIA ORTIZ PALMA DE O. VICENTE CASTANEDA GUIDO, JUSTINO HERNANDEZ MIRANDA

JUAN SEGURA RAMÍREZ Y LUZ MARIA FIGUEROA DE SEGURA, en el expediente número 345/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 20 de la manzana 50, de la Col. Estado de México, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lote 21; al sur: 21.50 m con lote 9; al oriente: 9.25 m con lote 11; al poniente: 9.25 m con calle 2a; con una superficie de 213.93 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 13 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lc. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

1365.—21 abril, 3 y 16 mayo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

C. LORINZO ALVAREZ VILLEGAS.

SILVESTRE LÓPEZ MENDOZA, en el expediente número 32/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 11 de la manzana 360, de la colonia Alameda Central, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 m con lote 11; al sur: 17.00 m con lote 16; al oriente: 9.00 m con lote 4; al poniente: 9.00 m con calle Calandria, con una superficie de 133.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro

de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 13 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lc. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

1366.—21 abril, 3 y 16 mayo.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE VDA. DE AHN, ERNESTO ALEJANDRO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS AHN SANVICENTE, JESUS VALDEZ ZILPEDA, JUSTINO LOPEZ HERBERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

LUIS ZUNIGA SANCHEZ, con el número marcado 277/88, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 29, manzana 101, de la colonia El Sol de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 28; al sur: 20.00 m con lote 30; al oriente: 10.00 m con calle 30; al poniente: 10.00 m con lote 31; con una superficie total de 2,000 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a este juzgado en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada ésta en sentido negativo, siguiendo el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que dentro del término, se dice, para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Nezahualcóyotl, México y en los estrados de este juzgado se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 13 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

1367.—21 abril, 3 y 16 mayo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

LORETO GARCIA DE CARRILLO.

ALVARO HERNANDEZ RODRIGUEZ, en el expediente número 151/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 1, de la manzana 2a, de la Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con calle Rancho Grande; al sur: 17.00 m con lote 02; al oriente: 9.00 m con lote 2; al poniente: 9.00 m con Av. Gral. José Vicente Valdez, con una superficie total de 153.31 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 25 días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lc. Lucio Zenón Cobián.—Rúbrica.

1368.—21 abril, 3 y 16 mayo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**REPRESENTANTE LEGAL DE:  
AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

JUANA PEREZ PEREZ, en el expediente marcado con el número 280/88, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapion, del lote de terreno número 29, de la manzana 44, de la colonia Agua Azules, con Plintos de esta ciudad que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 18; al sur: 17.00 m con lote 33; al oriente: 9.00 m con calle Lago Gran Gso; al poniente: 9.00 m con lote 1 con una superficie total de 15000 metros cuadrados. Ignoriándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, aparebiéndole al denudado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco. Rúbrica.

1339. -21 abril, 3 y 10 mayo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**PEDRO CORTEZ BURGOS.**

DAVID ROJAS BARRAGAN, en el Exp. 207/88, le demanda la usucapion, del lote 18, manzana 50, Col. Las Águilas de esta Cd. que mide y linda; al norte: 17.50 m con lote 19; sur: 17.50 m con lote 17; oriente: 8.00 m con lote 21; poniente: 8.00 m con calle 1, con superficie de 140.00 metros cuadrados. Ignoriándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, aparebiendo que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Sia. del juzgado, copias simples de traslado, se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Cd. ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta Cd. se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los 15 días de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Celín. Rúbrica.

1370. -21 abril, 3 y 10 mayo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**GIL BRIONES VALTIERRA.**

VIRGELINA GONZALEZ URBINA, en el Exp. 309/88, le demanda la usucapion del lote 24, manzana 701, Col. Reforma de esta Cd. que mide y linda; norte: 14.00 m con lote 20; sur: 15.00 m con lote 24; oriente: 8.00 m con lote 21; poniente: 5.00 m con calle Oriente 21, con superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignoriándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, aparebiendo que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Sia. del juzgado, copia simple de traslado, se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Cd. ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los 15 días de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Celín. —Rúbrica.

1371. -21 abril, 3 y 10 mayo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**MANUEL AVILA GIL Y BERNARDO ESCKTEIN SALZ.**

FANFILO BLICERRIL VELAZQUEZ, en el exp. 211/88, le demanda la usucapion del lote 12, manzana 369 Col. Aurora de esta Cd. que mide y linda; norte: 17.00 m con lote 11; sur: 17.00 m con lote 13; oriente: 9.00 m con lote 28; poniente: 9.00 m con calle la Matutina, con superficie de 181.00 m2. Ignoriándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, aparebiendo que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado, copia simple de traslado, se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores, se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad se expide el mismo en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los quince días de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Celín. Rúbrica.

1372. -21, abril, 3 y 10 mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTOS**

Exp. 372/88, JOSEFINA BURGOS DE VERDUGA, promueve diligencia de informacion ad-perpetuam, respecto al predio denominado "AMAPOLLILAN", ubicado en Ixtlahuaca, Estado de Mexico, que mide y linda; norte: 32.00 m con José Rodrigo Rueda, sur: 1.92 m con Juan Burgos Caballo, otro sur: 8.55 m con calle del Triunfo, oriente: 7.15 m con Av. Zaragoza, otro oriente: 11.19 m con Juan Burgos Caballo, poniente: 8.25 m con Manuel Garcia, otro poniente: 11.70 m con José L. G. con una superficie total de 1124 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Antonio David Morn. Rúbrica.

1373. -21, 23 y 24 abril.

Exp. 389/88, ROBERTO MARTINEZ IFFLE, promueve diligencia de informacion ad-perpetuam, respecto al predio denominado "SANTO CRUZ", ubicado en San Martín Nono, México, que mide y linda; norte: 16.00 m con calle Progreso, sur: 10.00 m con Matilde Flores, oriente: 10.15 m con Calle Cayula, poniente: 11.55 m con Ubaldo Martínez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Díaz Gil. Rúbrica.

1373. 21, 26 y 29 abril.

Exp. 388/88, UBALDO MARTINEZ AGUIAR, promueve diligencia de informacion ad-perpetuam, respecto al predio denominado "SANTO CRUZ", ubicado en San Martín Nono, México, que mide y linda; norte: 20.00 m con Calle Progreso, sur: 10.00 m con Matilde Flores, oriente: 29.75 m con Roberto Martínez, poniente: 29.75 m con Ubaldo Martínez, con una superficie de 600 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Díaz Gil. Rúbrica.

1374. -21, 26 y 29 abril.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

**FELIPE SANTIAGO FERIA**

JESUS ALVAREZ SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 1862/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, del lote de terreno marcado con el número 6, manzana 4, de la colonia Juárez Panamericana, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 m con propiedad privada; al sur: 15.00 metros con lote 7; al oriente: 10.00 m con calle 11; al poniente: 10.00 metros con propiedad particular, con una superficie total de 150.00 m cuadrados. Igualmente su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto a contestar la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestado en sentido negativo quedando en la secretaría de este juzgado las copias de traslado, significándose al pletario en la rebeldía, así mismo se le previene al demandado para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, y en los estados de este juzgado, dado en esta ciudad de Nezahualcóyotl, México a los diez días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho. Doy fe. -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Juan Wangüé. Rúbrica.

1374.—21 abril, 3 y 16 mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

Expediente Núm. 195/86.

**COLUMBA MARTINEZ COLIN.**

La señora MARIA JIMENEZ VIUDA DE CALDERON, ante este juzgado primero de lo civil de Texcoco, México, le demanda la usucapion, respecto del lote de terreno marcado con el número 9 de la manzana 15, de la colonia Valle de los Pinos Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 14.75 m con lote 10; al sur: en 14.75 m con lote 8; al oriente: en 8.30 m con lote 23 y al poniente: 8.30 m con calle Roble, teniendo una superficie total de 122.42 m2.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe. El C. Fiscal Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Aibarrán Vened. Rúbrica.

1375.—21 abril, 3 y 16 mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

Expediente Núm. 1156/86.

**SRA. COLUMBA MARTINEZ COLIN.**

El señor JOSE DEMETRIO VILLALBA GUTIERREZ, ante este juzgado primero de lo civil de Texcoco, México, le demanda la usucapion respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 25 de la colonia Valle de los Pinos Estado de México, y

que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 14.77 m con lote 9; al sur: en 14.77 metros con lote 7; al oriente: en 8.38 m con lote 25; y al poniente: 8.30 m con calle Roble, teniendo una superficie total de 125.14 m2.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los diez días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho. Doy fe. El C. Fiscal Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Aibarrán Vened. Rúbrica.

1376.—21 abril, 3 y 16 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**

**E D I C T O**

Exp. No. 446/87. ERNESTO PENA SANCHEZ, promotor en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de domicilio, para acreditar la posesión que tiene sobre el terreno que se encuentra ubicado en el pueblo de Santa María Pipioltepec, de este municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, mismo que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 44.00 m con Gabino de Paz; al sur: 44.00 m con Luis Guadalupe; al oriente: 47.00 metros con Matilde de Paz; al poniente: 85.00 m con Filadelfo de Paz. Con superficie aproximada de 0.3731 Has.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado, por tres veces, de tres en tres días, llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de Ley—Valle de Bravo, México a 11 de enero de 1988.—Doy fe. -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados. Rúbrica.

1377.—21, 26 y 29 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**

**E D I C T O**

Exp. Núm. 109/988.

ANASTASIO VEGA PLIEGO Y FLORELO VEGA DIAZ, por derecho propio promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de domicilio sobre un terreno que se encuentra ubicado en el Barrio de la Cabeza perteneciente al municipio de San José Villa de Allende, México, a fin de que se le declare propietario del mismo cuyas medidas y superficie son: al norte: 260.00 m con la comunidad; al sur: dos líneas de 200.00 m, con la comunidad; al oriente: 234.00 m con Juan Velázquez, al poniente: 234.00 m con la comunidad y pueblo de San Ildefonso. Teniendo una superficie de 6.0000 Has.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO de Estado y en otro de mayor circulación en el Estado, por tres veces, de tres en tres días, llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de estas diligencias, lo deduzcan en términos de ley. Exp. dado a los catorce días de abril de mil novecientos ochenta y ocho. —Doy fe. -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados. Rúbrica.

1377.—21, 26 y 29 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTO

Exp. Núm. 437/987. GERMAN SALAZAR SANCHEZ, por derecho propio promovió en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, para acreditar así su posesión que tiene sobre el terreno que se encuentra ubicado en San Jerónimo, Amanalco de Becerra, Distrito Judicial de Valle de Bravo, México mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.50 m con Alfonso Corilo Esquivel; al sur: 6.50 m con Primitivo Esquivel, al oriente: 115.00 m con Esperanza Cirio; al poniente: 115.00 metros con Rufina Trinidad.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 11 de enero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1377.—21, 26 y 29 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTO

Exp. Núm. 50/88.

LAURA LOZA TREJO, por derecho propio promovió en este tribunal diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión que tiene sobre el terreno con casa en él construida que se encuentra ubicada en la calle de Francisco Pérez Río, en el poblado de Colarinas, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 8.21 m con Luis Montcalzaga; camino de por medio; al sur: 7.80 m con Timoteo Bautista; al oriente: 19.85 m con Manuel Avila; al poniente: 19.90 m con calle de su ubicación. Teniendo una superficie aproximada de 160.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado de México; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de estas diligencias, lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 17 de febrero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1377.—21, 26 y 29 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTO

Exp. Núm. 31/988. ANA MARIA RODRIGUEZ MONTERO, por derecho propio promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar así la posesión que tiene sobre el terreno con casa en él construida que se en-

cuentra ubicado en la Calle de El Durazno, de la población de Colarinas, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 5.88 m con Antonio Tovar; al sur: 5.84 m con Calle; al oriente: 11.12 m con Fabián Cruz; al poniente: 11.10 metros con Juan García. Teniendo una superficie aproximada de 73.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado de México; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de estas diligencias, lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 17 de febrero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1377.—21, 26 y 29 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTO

#### AVISO

En el expediente número 383/987, relativo a juicio sucesorio intestamentario a bienes de LEONILA COLIN POUCHET, denunciando por su hermana María del Carmen Colín Pouchet, el C. Juez radicó esta sucesión recibiendo los justificantes de entroncamiento y la información testimonial a que se refiere el artículo 951 del código de procedimientos civiles en vigor, lo que se comunica a las personas que se crean con derecho a la sucesión pasen a deducir o a este tribunal en el término de cuarenta días.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Sol de Toluca, por dos veces, de siete en siete días, así como en los lugares de costumbre de esta ciudad.—Valle de Bravo, México, a 11 de noviembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1373.—21 abril, y 2 mayo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

ROSALBA GUTIERREZ SANCHEZ.

LUCIANO CRUZ GOMEZ, en el expediente número 2061/87, que se tramita en este juzgado le demanda el divorcio necesario por las causas y causas invocadas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a Juicio con el agredimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México a los doce días de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Collio.—Rúbrica.

1379.—21 abril, 3 y 16 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A DORA LABRA ROBILDO.

El señor RAUL GOMEZ PORTUGAL, ha promovido ante éste juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el número de expediente 148/88-3, tercera secretaría, en el que por auto de fecha veinticinco de marzo del año en curso se ordenó emplazarla por medio de dictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber al mismo que deberá señalar domicilio en esta ciudad para dar notificaciones apercibida que de no hacerlo se le harán conforme a la Ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de éste juzgado. Se expide a los cinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.  
1360.—21 abril 3 y 16 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1330, JUAN MANUEL REYES BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 58.55 m con Juan Manuel Reyes Becerril; sur: 58.55 m con Amador Rosales de la Cruz; oriente: 10.70 m con Severiano Abundó; poniente: 10.70 m con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada: 626.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.  
1350.—21, 26 y 29 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 4831/87, TERNSUCINA ROBERTO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bar. La Tesosora d/c., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.10 m con Melitón Pérez; sur: 11.90 m con Martha Sánchez Espinoza; oriente: 16.80 m con Magdalena Sánchez Espinoza; poniente: 14.50 m con Arcadia Roberto Sánchez. Superficie aproximada: .....

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a ... de ... de 87.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.  
1354.—21, 26 y 29 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 7427/87, VICTOR HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Bravo s/n., Caaxtlahuaca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.20 m con Julia González Aguirre; sur: 12.66 m con Pedro Hernández Ramírez; oriente: 7.97 m con la calle de Bravo; poniente: 7.99 m con Epifanio Fuentes Gutiérrez. Superficie aproximada: 95.205 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.  
1355.—21, 26 y 29 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 142/87, C. MA. DEL CARMEN DIAZ DE GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Guerrero No. 306, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, Méx., mide y linda: norte: 14.00 m con calle de Guerrero; sur: 14.00 m con Fernando Becerril (ahora: Vicente Arriaga Mejía); oriente: 22.60 m con Francisco Becerril; poniente: 22.66 m con Vicente Arriaga. Superficie aproximada: 316.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.  
1356.—21, 26 y 29 abril.

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx

Tel. 4-74-72

**CONDICIONES**

**UNO.**—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente

**DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.

**TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.

**CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.

**CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.

**SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresaran a los interesados aunque no se publiquen.

**SIETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves

**OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.

**NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.

**DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.

**ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

**T A R I F A S :**

**S U S C R I P C I O N E S :**

Por seis meses ..... \$ 18,000.00  
 más gastos de envío por correo ..... \$ 18,000.00

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y  
 DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Línea por una sola publicación ..... \$ 300.00  
 Línea por dos publicaciones ..... \$ 600.00  
 Línea por tres publicaciones ..... \$ 900.00

**E J E M P L A R E S :**

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.  
 Secciones especiales, tendrán precio especial.

Avisos administrativos, notariales y generales a .... \$ 50,000.00  
 La página, y la fracción, el costo será proporcional  
 Balances y estados financieros a ..... \$ 50,000.00  
 La página, convocatorias y documentos similares a \$ 50,000.00  
 La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.

**PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS**

DE TIPO POPULAR..... \$ 50,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO INDUSTRIAL..... \$ 80,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO RESIDENCIAL ..... \$ 100,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO..... \$ 100,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

**LAS QUE ENTRAN EN VIGENCIA**

**EL DIA DE SU PUBLICACION**

**A T E N T A M E N T E ,**

**LA DIRECCION**

**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.**